



En este documento están establecidas las Normas de convivencias del Centro Educativo incluidas las medidas correctivas. Al momento de realizar la inscripción tanto el alumno/a como el padre deben comprometerse a cumplir:

- ❖ Hacer uso diario del uniforme. Formal o deportivo según los días establecidos, estos a su vez deben estar limpios y completos:

Uniforme formal:

- Nivel primario (pantalón azul en tela fina con correa negra, polo de cuello blanco, medias blancas y zapatos negros escolares).
- Nivel secundario (pantalón azul en tela fina con correa negra, camisa blanca, medias blancas y zapatos negros escolares).

Uniforme deportivo: Pantalón deportivo azul con 2 rayas blancas con el logo del colegio, camiseta deportiva, medias blancas y tenis blancos o negros. No está permitido el uso de otra prenda de vestir diferente al uniforme, solo abrigo en caso de estar haciendo frío. Recuerde que todos los uniformes se venden en el colegio.

- ❖ Estar puntualmente a la hora de llegada. La entrada y salida del colegio es:
 - Del Nivel Inicial hasta 6to. 7:50am-12:30pm.
 - Del Nivel Secundario primer ciclo: 1ro. hasta 3ro. 7:50am-1:00pm
 - Nivel secundario segundo ciclo (Modalidad Técnica) 4to. Hasta 6to. 7:20am-2:00pm
- ❖ Para dar inicio al día escolar se realiza el acto a la bandera, se integra toda la comunidad educativa. Durante este encuentro los estudiantes y profesores realizan conmemoraciones, reflexiones, exhortaciones y avisos. Al concluir la formación cada maestro/a verifica que todos los estudiantes utilicen las vestimentas adecuadas establecidas en las normas del centro educativo.
- ❖ El estudiante que tenga el uniforme incompleto o presente alguna situación particular sea de: ruedo descosido, pantalón roto, sin correas o de colores, u otras, para entrar al aula deberá corregir la situación.
- ❖ El estudiante que llegue después de iniciado el acto a la bandera tiene tardanza. La formación es parte del día escolar. Si llegan después de iniciada la primera hora de clases deberán esperar hasta que se termine para entrar al salón. Solo podrán entrar al colegio después de esa hora con una autorización de la dirección.

- ❖ Cuando un estudiante tenga más de 5 tardanzas en un periodo de evaluación, se reflejará en la calificación otorgada a actitudes y valores, debiendo cumplir alguna acción que compense su falta de puntualidad.
- ❖ Los alumno/as se dejan del lado de la acera del colegio, supervisar que entren al colegio, en caso de los pequeños tienen que ser entregados a la maestra del grado correspondiente.
- ❖ Para fines de asistencia los permisos pueden ser notificados a las autoridades directivas de manera telefónica o via whatsapp; en cuanto a ser justificados para fines de evaluación el padre o tutor tiene que enviarla a la oficina escrita y firmada, así el estudiante podrá presentar sus compromisos académicos asignados para ese día. Cabe destacar que dicha actividad será evaluada con un valor de calificación diferente al inicial.
- ❖ Solo se recuperará en un 100% el puntaje de trabajos, pruebas, exposiciones, corrección de cuadernos o eventos docentes cuando se den las siguientes situaciones:
 - Enfermedad manifestada por de 3 o más días con presentación de constancia médica.
 - Enfermedad de hasta 2 días, con excusa escrita por los padres.
 - Contingencia familiar cercano (muerte, enfermedad...)
 - Salida a eventos promovidos por el colegio, donde el mismo este se presente.
- ❖ Pasada la hora de retiro de docencia la dirección del colegio no se responsabiliza de aquellos que todavía permanezcan dentro de la institución. Para retirar el alumno/a con una persona desconocida tienen que enviar algún documento de identificación personal del padre o tutor y llamar previamente.
- ❖ Para retirarse del plantel en horas de clases es imprescindible una solicitud del padre por anticipado para notificarle al maestro. Esta puede ser escrita o por las vías de comunicación existentes. En ningún caso al estudiante se le permitirá llamar para luego hacer dicha solicitud. En caso de que la salida sea de emergencia por enfermedad u otras circunstancias, la secretaria se comunicara con el padre o tutor.
- ❖ No traer ningún tipo de Juego al colegio los cuales provocan dos riesgos: 1- distracción del niño/a en clase y 2- pérdida del juguete. Por eso, pensamos que es preferible abstenerse de traerlos, así como también algunas prendas como; pulseras, anillos, aretes pronunciados y aparatos tecnológicos: Celulares, Tablet, Mp3, Radios, Bocinas Bluetooth, Smart Watch, Consolas de video juego portátil, Audífonos, Laptops, Cámaras Digitales, Modem Wifi, y otros aparatos electrónicos así también pelotas de básquet, pelotas de béisbol, pelotas de voleibol y otros objetos que no contribuyen al proceso educativo.
- ❖ En caso de no cumplir con este punto: si un maestro encuentra a un/a estudiante usando un aparato electrónico u objetos no permitidos, lo confiscará y entregará a

la dirección, le será devuelto personalmente a los padres si es la primera vez que se le retira a los 3 días, en una semana si es la segunda vez; y de ser la tercera vez al mes de la fecha reportada.

- ❖ La presentación e imagen del alumno/a es muy importante. Es imprescindible que asistan **debidamente recortados** cada 15 días, uñas recortadas y limpias (varones) y las hembras evitar pintura en la cara, uñas largas acrílicas con diseños, piedras, brillos y pintura con colores excesivos, peinados extrovertidos.
- ❖ La institución puede hacer uso de la imagen o fotos de los alumnos realizando actividades grupales actividades para fines de promoción en eventos escolares.
- ❖ Entregar a los padres la correspondencia enviadas por el colegio.
- ❖ Ser cortés y respetar sus compañeros, las autoridades directivas, docentes, servicio, apoyo de la institución y tener actitud conciliadora en caso de conflictos.
- ❖ Mantener el mobiliario dentro del aula (butacas, sillas, mesas, escritorios, etc.)
- ❖ Cuidar la institución, no rayar las paredes, mantener la limpieza e higiene en todas sus áreas del ambiente escolar.
- ❖ Informar a la dirección antes de realizar cualquier publicidad en la institución y fuera de la misma utilizando su nombre.
- ❖ Está prohibido hacer negocios o venta de cualquier naturaleza dentro de la institución.
- ❖ Evitar estar en los pasillos en horas de clases, cambio de horas y en las aulas durante el receso.
- ❖ Cumplir con todos los compromisos escolares asignados por los docentes (tareas, investigaciones, proyectos, entre otras).
- ❖ No está permitido realizar llamadas a menos que no sea muy importante y de urgencia, de ser así notificarla y justificarla.
- ❖ Respetar la paz institucional, evitar la agresión física y verbal de las compañeros/as.
- ❖ Abstenerse de consumir alimentos en las aulas y laboratorios.
- ❖ No introducir, utilizar o distribuir sustancias prohibidas en el recinto escolar: gasolina, alcohol, etc.
- ❖ No está permitido portar objetos que atenten contra la integridad física de los demás o del ambiente escolar: fósforos, armas blancas, electrizantes, aerosoles, etc.

- ❖ Respetar la propiedad ajena de los individuos del colegio, no hacer trampas ni engaños.
- ❖ No salir del aula sin permiso del maestro que esté presente.
- ❖ Al momento de desplazarse de un aula a otra con tranquilidad, evitando los ruidos que impidan la concentración y el trabajo.
- ❖ No discriminar ni menospreciar a nadie y mucho menos maltratos físicos y verbales.
- ❖ A los alumno/as de promociones se les recuerda que están suspendidas todas las actividades pro fondos, por lo tanto, serán sancionadas drásticamente aquellas promociones que realicen actividades fuera del centro utilizando el nombre del mismo. La confección y uso del uniforme de promoción para 6to. Bachiller se realizará si la dirección lo autoriza.

Medidas Correctivas o Consecuencias a faltas cometidas:

El/la estudiante que actué de forma contraria a los valores y normas descritas en este reglamento, experimentará la consecuencia de su acción. Las faltas cometidas serán evaluadas en la medida que rigen los indicadores definidos en el presente reglamento y consideradas leves, graves o muy graves según la magnitud de su impacto y atendiendo a la definición expresada en los artículos 17 al 22 de las Normas Del Sistema Educativo Dominicano Para La Convivencia Armoniosa En Los Centros Educativos Públicos Y Privados Del Ministerio De Educación De La República Dominicana (julio 2013). Estos artículos definen faltas leves aquellas que influyen de manera negativa en el desempeño del estudiante; faltas graves las que obstruyen el desarrollo del proceso pedagógico integral de los miembros de la comunidad estudiantil y faltas muy graves las que aplican peligro y daño físico o moral para los estudiantes, cualquier persona o las instalaciones del centro educativo.

Perdida de derecho a reinscripción:

Para que un/a estudiante pueda reinscribirse en el colegio debe haber aprobado todas las asignaturas al finalizar el año escolar y mostrar identificación con los valores y actitudes promovidos por la institución.

Al finalizar el año escolar la dirección del colegio se abstendrá de reinscribir aquellos alumno/as que violaron continuamente el Reglamento Institucional establecido.

Exigimos respeto desde el más grande al más pequeño, hembras y varones mutuamente.